



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



HOMOCLAVE	SF-AP-04	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	23 de febrero de 2026
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
Limpieza de descarga sanitaria para todos los giros (por hora)			
Tramite que se realiza cuando un usuario titular del contrato de prestación de servicios, lo solicita por necesidad de su descarga. El costo es por hora.			
II. MODALIDAD			
Limpieza de descarga sanitaria para todos los giros, por hora			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Artículos 1,3,8 fracción I, II y III del Reglamento del Organismo Operador Descentralizado de la Administración Municipal Denominado Junta Municipal de Agua potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato; artículo 38 fracción I del Código Territorial para el Estado de Guanajuato y Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Guanajuato, vigente, en su artículo 29 fracción XI inciso a).			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Se realiza el trámite por parte del titular del contrato de prestación de servicios o su autorizado, para efecto de que se le preste el servicio de limpieza de descarga sanitaria en su domicilio, por parte del Organismo Operador, cuando esta se encuentre obstruida con desechos (basura) o cualquier otro objeto o cosa que impida la salida del agua residual generada por el inmueble objeto del contrato de prestación de servicios.			
PASOS			
1. Acudir al Área de Operación y Mantenimiento en el edificio central de la JMAPA, ubicado en carretera San Felipe – Ocampo kilómetro 3.4 s/n de la colonia El Puertecito de la ciudad de San Felipe, Guanajuato, para solicitar el servicio. (Generación del reporte). 2. Se acude al domicilio a revisar el registro de descarga por la parte de afuera y por la parte del interior del domicilio, ya que toda toma tiene un registro interno, para asegurarse donde está la obstrucción y se realiza el servicio de limpia sondeando con varillas para desazolve manuales. 3. El usuario debe acudir al día siguiente a la caja de cobro del edificio del Organismo a cubrir el costo del servicio o bien puede manifestar que el costo se le cargue al próximo recibo de pago de servicio.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1. Que el titular de la descarga lo solicite de manera personal, identificándose debidamente o mediante representante legal. 2. Solicitud firmada, indicando: nombre del solicitante, dirección del solicitante y número de teléfono del solicitante.		1. No aplica 2. No aplica	

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO				
Otro medio. Tramite personal				
VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
No aplica		No aplica		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN				
Este trámite no requiere visitas inspección previas				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO				
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Arq. Julio Cesar Monzón Martínez		428 685 0444	operación2025jmapa@outlook.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
1 a 5 días		AFIRMATIVA FICTA	No	NEGATIVA FICTA
				SI
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL			No aplica	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN			No aplica	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO		ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO		
El monto de pago del servicio por hora es de \$339.47 más IVA. De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio fiscal vigente.		Caja de pago ubicada al interior del edificio de la JMAPA, ubicada en el kilómetro 3.4 de la carretera San Felipe-Ocampo s/n de la colonia El Puertecito de San Felipe, Guanajuato.		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE				
El tiempo que transcurre a partir de la solicitud a la fecha de realización del servicio.				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO				
Se realiza cuando el interesado lo solicite y se cubra el costo del servicio.				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS				
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.			
ÁREA O DEPARTAMENTO	Operación y Mantenimiento			
DOMICILIO (S)	Carretera San Felipe – Ocampo km 3.4 s/n colonia El Puertecito de San Felipe, Gto.			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO				

Lunes a viernes de las 08:00 a las 14:45 horas (08:00 am a 02:45 pm)

XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS

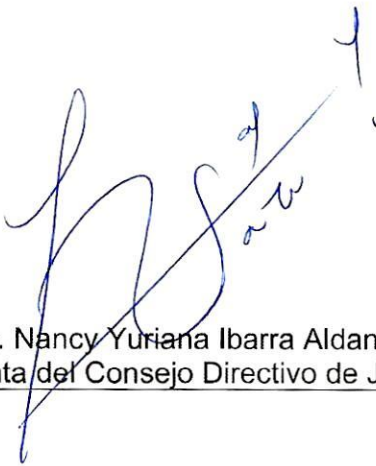
DOMICILIO (S)	Carretera San Felipe – Ocampo km 3.4 s/n colonia El Puertecito de San Felipe, Gto.
TELÉFONO (S)	428 685 0444
CORREO ELECTRÓNICO (S)	operación2025jmapa@outlook.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	428 685 1011 ext 267	contraloria_mpal@sanfelipeguanajuato.gob.mx
Órgano Interno de Control de JMAPA	428 685 0444	organointernojmapa@gmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud de servicio firmada por el solicitante

SELLO DE LA DIRECCIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR
	Nancy Yuriana Ibarra Aldana.  Ing. Nancy Yuriana Ibarra Aldana Presidenta del Consejo Directivo de JMAPA